



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

zhg

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL CAMPO DE LUCHA DE VALLE DE GUERRA EN EL AÑO 2023.

Con motivo de la celebración de actos deportivos o cualquier otro evento que se desarrolle en el terrero de José Gutiérrez "Chaval I", sito en la calle El Cantillo, s/n en Valle de Guerra, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:


- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:**
 - **En función del acto a celebrarse**, dos horas antes del comienzo de cada evento, se procederá a cortar la calle Cantillo a la altura de la calle La Herreña y la calle Ignacio Pérez García, en sentido ascendente en dirección al Camino de Moya. El tráfico que circula desde el Camino de Palenzuela puede bajar hacia la Barranquera por la Calle Ignacio Pérez García y acceder a la TF-16 por la calle La Herreña.
 - El tráfico de las líneas del transporte público urbano no se verá afectadas con esta restricción de paso.
 - El acceso a la instalación deportiva se realizará desde la calle Homicián y Camino de Moya en sentido descendente.
- **AUTORIZACIONES DE ESTACIONAMIENTO:**
 - Durante la duración del Evento, se autoriza el estacionamiento en el Camino Cantillo, en aquellos lugares donde no se obstaculice el paso a los peatones y salida de vados permanentes, y no impida el normal tránsito del servicio de transporte público urbano.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 16-01-2023 13:29:15	
Nº expediente administrativo: 2023-001789 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F95615502AE28743818DE1EEB9FC843 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0F95615502AE28743818DE1EEB9FC843		
Fecha de sellado electrónico: 16-01-2023 13:51:04 Ver sello	- 1/2 -	

- Este Bando se podrá ser implementado puntualmente en función de otros eventos que requieran la utilización del espacio externo del Terrero de lucha Pabellón para uso logístico.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	16-01-2023 13:29:15	
Nº expediente administrativo: 2023-001789 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F95615502AE28743818DE1EEB9FC843 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0F95615502AE28743818DE1EEB9FC843				
Fecha de sellado electrónico:	16-01-2023 13:51:04	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia:	